



ANEXO INFORME COMPLEMENTARIO INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Provisión de Combustibles y Lubricantes. I.D. 439.371.


Cambyreta, 13 de junio de 2024.-

El Comité de Evaluación de ofertas, conformado por los siguientes titulares: **Abog. Joel Velázquez** (Director de Gabinete) de la Municipalidad de Cambyreta; **la Lic. María del Carmen Arrúa** (Jefa de Oficina de Recaudaciones) de la Municipalidad de Cambyreta y el **Ing. Fabián Rivarola** (Dirección de Obras) de la Municipalidad de Cambyreta; reunidos respecto al proceso de Evaluación del llamado para "**Provisión de Combustibles y Lubricantes. I.D. 439.371**"; manifiestan la necesidad de complementar el Informe de Evaluación:

Que, se deja sin efecto lo mencionado en el Informe de Evaluación referente a lo dispuesto en el artículo N° 4 de la Resolución DNCP 483/21 puesto que No Aplica a los procesos regidos por la Ley 7021/2022, considerando que esta Ley y sus reglamentos no contempla una cantidad mínima de oferentes para realizar la apertura independientemente de la modalidad.

ES NUESTRO INFORME.

Atentamente.


Ing. Fabián Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá


Abog. Joel Velázquez
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá


María del Carmen Arrúa
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá